

En la Ciudad de La Plata, a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintiséis, el Sr. Presidente de la Universidad, Mg. Martín Amiral Lopez Demingol, renuncia a la Presidencia en razón de asumir en la fecha el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas para el que fuera elegido el día treinta de marzo próximo pasado; procediendo al traspaso, en los términos del Artículo setenta y uno del Estatuto Universitario, de las funciones de Presidente de la Universidad Nacional de La Plata al Señor Vicepresidente de Área Académica, Dr. Ing. Fernando Alfredo Zauber, Presidente Electo por la Asamblea Universitaria del pasado once de Abril para el periodo dos mil veintiséis a dos mil treinta. Dejase constancia de que la tarea aquí encomendada se extenderá hasta el día treinta y uno de mayo del corriente año, por comenzar el primer día del mes de junio el mandato estatutario de cuatro años, de conformidad con lo normado por el artículo sesenta y cinco del Estatuto Universitario.

En prueba de conformidad y para debida constancia, rubrican la presente Acta, además de lo mencionado, los miembros del Gabinete Universitario que se encuentran presentes.

*Gerardo O. Camidoglio*  
*Gerardo O. Camidoglio*

*Fernando A. Tauber*

*Andrea M. Varela*  
*Andrea M. Varela*

*Carlos J. Giordano*

*Rafael Clark*

*Claudio O. Canosa*

///Plata, 13 de abril de 2026.-

El Prosecretario Legal y Técnico de la Universidad Nacional de La Plata, Abog. Gerardo O. Camidoglio certifica que el presente documento digital es copia fiel del original, obrante en los folios 251/252 del Libro de Actas Especiales de la Universidad y que las firmas correspondientes al Mg. Martín A. López Armengol, al Dr. Arq. Fernando A. Tauber, a la Dra. Andrea M. Varela, al Dr. Carlos J. Giordano, al Lic. Claudio O. Canosa y al Abog. Rafael Clark, han sido impuestas en su presencia previa acreditación de identidad. Conste.

Firmado digitalmente por:  
Abog. Gerardo CAMPIDOGLIO  
PROSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA